



MENDOZA, 02 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10420/2024 por el que Carina Belén ALVAREZ VARGAS solicita autorización para la realización de las 2ª *Jornadas sobre maltrato a las personas mayores: acceso a la justicia*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se llevará a cabo el día 06/06/2024, en horario de 8.30 a 13.00 hs. en las instalaciones de esta Facultad.

Que las Jornadas están destinadas a autoridades de la UNCUYO y de la FCPYS, profesionales, estudiantes, organizaciones vinculadas a la temática, personas mayores y público en general.

Que Secretaría de Investigación y Publicación Científica otorga el visto bueno a la presente solicitud.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales da el visto bueno para que se otorgue el auspicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

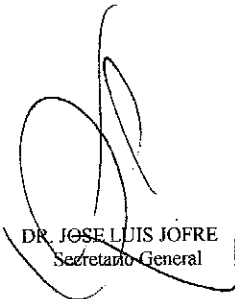
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **AUSPICIO** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza N° 09/02-CD, a la realización de las "2ª **Jornadas sobre maltrato a las personas mayores: acceso a la justicia**", presentado por la Lic. Carina Belén ALVAREZ VARGAS (Centro de Estudios sobre Vejez y envejecimiento poblacional).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 422/2024-D

pcg


DR. JOSE LUIS JÓFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana